Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 623

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2012 "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTÁTILES" ID N° 239376 – EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 22 de junio de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "Servicio de Desagote para Baños Portátiles" ejecutada en el marco del Programa de Acción del SENASA, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el SENASA ha convocado a la Licitación por Concursos de Ofertas N° 07/2012 "Servicio de Desagote para Baños Portátiles" ID N° 239376, conforme al PAC aprobado para el SENASA.

Que el Acto de Apertura de Sobres para el llamado de Servicio de Desagote para Baños Portátiles se formalizó en fecha 15 de junio de 2012.

Que el Comité de Evaluación fue conformado para la presente licitación mediante Resolución SENASA N° 595 de fecha 16 de mayo de 2012.

Que el Comité de Evaluación integrado por el Lic. Teódulo Morínigo en representación de la Dirección de Administración y Finanzas; el C.P. Wilfrido Florentín en representación de la Dirección General; la Abog. Fabiola Vera en representación de la Asesoría Jurídica y el Sr. Horacio López Pico en representación del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones; en cumplimiento al Método de Evaluación descripto en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012, en la cual se concluye con la recomendación de adjudicar a la firma **DISAL PARAGUAY SRL**; considerando que la misma se ajusta plenamente a los requerimientos legales, económicos, así como de experiencia y capacidad técnica.

Que la presente contratación es de carácter plurianual y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2012 con el CDP N° 2393/2012

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTIAS
Nº: 305
FECHA: 22/6/12 Hs.: 11:06
Firma: Fabian

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1402, de fecha 22 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que la Resolución S.G. N° 714/09 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece que ***"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación*** *deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".*

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "*dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones".*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2012 "Servicio de Desagote para Baños Portátiles" en el marco del Programa de Acción, ID N° 239376, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, por la modalidad de contrato abierto de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Firma Adjudicada	MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA Gs. IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA Gs. IVA INCLUIDO
Servicio de Desagote para Baños Portátiles	DISAL PARAGUAY SRL	88.000.000.-	176.000.000.-.

Monto Total Cantidad Mínima - IVA incluido: G. 88.000.000, son Guaraníes Ochenta y Ocho Millones.

Monto Total Cantidad Máxima - IVA incluido: G. 176.000.000, son Guaraníes Ciento Setenta y Seis Millones.

Artículo 2°. Financiar la presente contratación con el presupuesto asignado al SENASA para el presente Ejercicio Fiscal y la plurianualidad programada del contrato con cargo al Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a aprobación por Ley.

Artículo 3°. Autorizar a la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, a la suscripción de los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firme la adjudicación respectiva.

22 de junio de 2012
Hoja N° 3

Artículo 4°. Establecer al Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA como responsable de la ejecución del contrato.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

jnm